



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

Expte. Ref. 0024749/2017

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones el Secretario de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Prof. Carlos La Serna eleva el proyecto de publicación para investigaciones denominado *Cuadernos de Coyuntura*; y

**CONSIDERANDO:**

Que el proyecto está orientado a la creación de un espacio que permita a los investigadores expresar su opinión libre y fundada sobre aspectos y cuestiones sociales relevantes. Asimismo, el proyecto plantea que la Facultad de Ciencias Sociales cuente con un espacio de debate e intercambio de amplia difusión sobre temáticas que forman parte de los campos disciplinares.

Que el proyecto plantea los aspectos organizativos, comité editorial, llamados a la presentación de artículos, procesos de evaluación por pares, código de ética editorial, etc.

Que cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Reglamento y Vigilancia.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo en el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el proyecto de publicación para investigaciones denominado *Cuadernos de Coyuntura*, presentado por Secretario de Investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, Prof. Carlos La Serna, que forma parte de la presente como Anexo I.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



C. STEFANA ALEJANDRA CUELLO  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN

**238**



**Anexo I – Resolución HCC**

Secretaría de Investigación  
**CUADERNOS DE COYUNTURA**  
Proyecto

**Fundamentación**

El mundo contemporáneo constituye un mundo sumergido en un acelerado y crítico proceso de transformaciones. Las condiciones de diversa índole que otorgaran cierto nivel de seguridad ontológica son fragilizadas o anuladas generando unas condiciones de existencia connotadas severamente por la incertidumbre y el riesgo, horizonte éste que se agrava para aquellos que viven de su trabajo y especialmente para aquellas franjas sociales en situación de vulnerabilidad, particularmente en aquellas sociedades que como la nuestra no cuentan con sistemas y normas cuya institucionalidad las pudiera proteger frente a la recurrencia que dichos daños alcanzan.

Tales transformaciones tienen consecuencias profundas sobre los nuevos derechos, como sobre aquellos “viejos” derechos que fueran rehabilitados en la última década, afectación que con distintas intensidades va desintegrando las estatalidades de rasgos bienestarristas cuya recreación fuera intentada en Latinoamérica, mediando en ello la praxis transformadora de asociaciones colectivas (movimientos sociales, grupos de solidaridad, pueblos originarios, sindicalismo democrático, etc.), como del Estado mismo.

Quizás como producto de aquel “regreso” de la sociedad civil, pero también de las históricas prácticas de diversos sujetos en dirección a la construcción de un mundo mejor, los nuevos regímenes políticos no encuentran sociedades pasivas, siendo frecuente la presencia de experiencias que resisten el retroceso y la descomposición social.

El contexto mundial constituye una dimensión ineludible al respecto. Estructurado en torno a una fuerte hegemonía, constituyó el sustrato material y simbólico del mundo político-económico que emerge con la crisis del Estado de Bienestar. Tales poderes parecieran no revestir ya un carácter incuestionable, diversos y complejos procesos median en dirección a un (re)ordenamiento de tipo poliárquico, a la vez que la política extra institucional comienza a habitar dicho espacio.

El mundo del presente es en éstos y en muchos otros sentidos un mundo caracterizado por una agudización de la conflictividad que le es propia, en tanto sus institucionalidades, escalas, temporalidades vienen siendo conmovidas, a la vez que ampliados sus alcances sociales, económicos, políticos, culturales, considerados estos ámbitos en sus dimensiones tanto estructurales como subjetivas.

Cuadernos de Coyuntura es una nueva publicación de la Facultad de Ciencias Sociales que busca hacer de los procesos de transformación en curso a los que aquí sólo se ha referido, el centro de su interés editorial.

**238**

Tiende en estos sentidos a ofrecer un espacio en el que docentes e investigadores de nuestra Facultad puedan expresar su libre opinión respecto a cuestiones que en tales campos y dimensiones sean consideradas relevantes. Se busca que este Cuaderno adopte un estilo periodístico, esto es que las diversas contribuciones que contenga, recojan de modo sintético reflexiones sobre procesos sociales sustentadas en las actividades de investigación y/o docencia de los autores.

Anima esta iniciativa, la idea según la cual las ciencias sociales constituyen en su búsqueda del conocimiento un espacio de carácter esencialmente plural que refleja la diversidad teórica y epistemológica de los investigadores, diversidad que se pretende caracterice los Cuadernos de Coyuntura, haciendo de los mismos un genuino espacio de debate.

Finalmente esta iniciativa se inscribe en un objetivo propio a la formación de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), cual es el de promover espacios de intercambio y cooperación entre sus docentes y equipos de investigación.

## I. Aspectos Organizativos

### - Comité Editorial

Cuadernos de Coyuntura constituye una iniciativa de la Facultad de Ciencias Sociales, cuya responsabilidad editorial será ejercida por un Comité Editorial coordinado por la Secretaría de Investigación e integrado por un representante por campo de investigación transversal a los institutos, centros y áreas de investigación de la Facultad. Dichos miembros serán designados por el Decanato de la Facultad a propuesta de la Secretaría de Investigación y renovados por mitades cada dos años.

### - Periodicidad y temática

Se trata de una publicación trimestral, que convocará a la presentación de artículos en temáticas que serán definidas por el antemencionado Comité Editorial.

### - Contacto del Cuaderno:

Secretaría del Comité Editorial ([investigación@fcs.unc.edu.ar](mailto:investigación@fcs.unc.edu.ar))

### Dirección postal

Secretaría de Investigación, Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad Nacional de Córdoba  
Avda. ~~del~~ paraíso s/n, Ciudad Universitaria. (5000) Córdoba, Argentina

238



## II. Políticas

### - Política de acceso abierto

Este Cuaderno proporciona un acceso abierto inmediato a su contenido, basado en el principio de que ello colabora a la concreción del intercambio que promueve.

### - Política de Secciones

. Introducción: Estará a cargo del Comité Editorial del Cuaderno. Tendrá como máximo (3) tres páginas de extensión.

#### . Artículos

Serán trabajos originales que aborden una cuestión social relevante en la coyuntura, basados en el trabajo de investigación empírica y/o conceptual del/los autor/es, con una extensión máxima de (3) tres páginas. Los artículos podrán incluir mínimas referencias bibliográficas o documentales, dentro del señalado límite de páginas.

#### . Comentarios

Sección conformada por comentarios enviados por los lectores respecto de los artículos publicados en el número anterior del Cuaderno. Su edición depende del Comité Editorial, y su extensión no superará una página.

## III. Presentación y Evaluación de colaboraciones

### - Quienes pueden postular colaboraciones

Cuadernos recibirá artículos y comentarios de los/las docentes e investigadores/as de la Facultad, de los/as estudiantes en proceso de tesis, de los estudiantes de postgrado y de egresados/as, en estos últimos tres casos de carreras con sede en nuestra Facultad.

### - Llamados

La convocatoria de artículos y comentarios a publicar se realizará con 30 días de antelación respecto a la fecha de presentación de los mismos.

### - Cómo postular una colaboración

La postulación de una colaboración (artículo ó comentarios) se realiza:

- . Enviando el trabajo en dos copias, a la dirección postal del Cuaderno.
- . Enviando el trabajo sin consignar autor/es, por correo electrónico a la Secretaría de Investigación de la FCS ([investigacion@fcs.unc.edu.ar](mailto:investigacion@fcs.unc.edu.ar)), consignando en el Asunto del mensaje: **CUADERNOS DE COYUNTURA N° X/Año X.**

Las colaboraciones deben realizarse según las Normas para la Postulación y demás recomendaciones contenidas en el Anexo al presente documento, teniendo en cuenta los plazos fijados en la convocatoria de que se trate.

### - Proceso de evaluación por pares

La evaluación de las propuestas se realizará por el sistema simple ciego.

Como primer paso del proceso de revisión, el Equipo Editorial observa la pertinencia del artículo respecto a la temática del llamado.

ALEJANDRO EUGENIO CASTELLANO  
SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Expte.Ref.0024749/2017

238

Velando los datos de autoría, las contribuciones son enviadas a un revisor designado por el Comité Editorial del Cuaderno, el cual podrá pertenecer a otra Universidad/Centro de Investigación/Institución. Estos revisores son especialistas en la temática que propone la contribución.  
El Cuaderno no acepta sugerencias de los autores para seleccionar revisores.

A partir del proceso de revisión los **dictámenes posibles** son:

- a) Se recomienda la publicación sin corrección
- b) Se recomienda la publicación con correcciones menores (ej. correcciones de forma, estilo, ampliación de información, etc.)
- c) Se recomienda la publicación con sugerencias de reelaboración (implica la revisión de aspectos conceptuales o el desarrollo de cuestiones incompletas o inadecuadamente planteadas)
- d) No se recomienda la publicación

Si ello resultara necesario a efectos de su comprensión, los dictámenes incluirán la justificación de los evaluadores y si correspondiera, las consideraciones del Comité Editorial.

Cuadernos respeta escrupulosamente los pareceres de autores y evaluadores y los juicios vertidos, en el marco del respeto a las normas éticas y el libre pensamiento. No se publican ni se retransmiten textos con contenido agravante o discriminatorio. Las frases o términos que resulten explícitamente ofensivos son eliminados y el texto se devuelve al autor para su corrección.

Con base en las recomendaciones de los revisores, el Equipo Editorial del Cuaderno decide si la contribución será publicada o no, y los autores son informados de la decisión y sus fundamentos.

Las fechas estipuladas para cada proceso son publicadas en cada una de las convocatorias.

  
ALEJANDRO EUSEBIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE ADMINISTRACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COCOTIMA

238



**Anexo II – Resolución HCC**

**I. Normas para la postulación**

01. Se reciben **textos** en idioma español, en archivos tipo\*.doc, con espacio interlineado de 1,5. La letra del cuerpo del texto debe ser de 11 puntos y la tipografía Times New Roman. El texto debe estar justificado.
02. El **título** del trabajo debe ir en mayúsculas, sobre el margen izquierdo de la hoja, sin subrayar y sin negrita.
03. El **resumen**, de una extensión máxima de 150 palabras, debe incluir sintéticamente el problema abordado, su relevancia, sus objetivos, incluyendo así mismo tres palabras clave.
04. Los **subtítulos** deben ser destacados en negrita, sin mayúsculas, y estar ubicados sobre el margen izquierdo de la hoja.
05. Las **palabras** que se desee resaltar, o los vocablos en otros idiomas, deben ir en cursiva (nunca en negrita ni subrayadas).
06. No utilizar **sangrías**.
07. Las **figuras y tablas** deben estar numeradas en forma continua, y formar parte del cuerpo del texto. Las figuras deben ser archivos \*.jpg resolución mínima de 300dpi.
08. Al final del artículo pueden copiarse hasta dos ideas generales del artículo, no mayores a 50 palabras, para presentarse eventualmente como **párrafos ó frases destacadas**.
10. Las **notas al pie** deben estar numeradas correlativamente con numeración arábica y colocarse al final del texto, en fuente Times New Roman 10 puntos, con interlineado de 1,0.
11. Las **referencias** citadas en el texto deben aparecer en la lista bibliográfica y viceversa. Para la citación bibliográfica deben tenerse en cuenta las normas basadas en los criterios de la A.P.A.
13. Enviar adjunto al mensaje una síntesis no superior a cinco renglones del **Currículum Vitae** del/los autor/es.
14. Tener en cuenta el **Código de Ética** para Autores que se transcribe más adelante.

La observación de estas normas facilita la edición de Cuadernos de Coyuntura, por lo cual no tomarlas en cuenta podrá ser motivo de rechazo de los trabajos.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
Expte.Ref.0024749/2017

238

## II. Código de Ética Editorial de Cuadernos de Coyuntura\*

### PARA AUTORES

- El envío de una contribución a Cuadernos de Coyuntura implica que ésta no ha sido publicada previamente, ni se encuentra sometida a consideración de otras publicaciones, y que todos los autores son conscientes y acuerdan con el contenido del trabajo.
- Los autores se comprometen a enviar contribuciones originales, de autoría propia, evitando textos que sean sólo modificaciones menores de trabajos previamente difundidos.
- Los autores se comprometen a explicitar al editor cualquier conflicto de interés que pudiera influenciar en las conclusiones o resultados del trabajo.
- Los autores se comprometen a no cometer plagio.
- Se deben incluir como autores del trabajo a todas las personas que han aportado de modo significativo a la elaboración del mismo. No deben incluirse como autores a personas que no hayan contribuido de manera significativa al trabajo, evitando autorías basadas en otros nexos que no sean los de co-autoría.
- Los datos contenidos en la contribución deben ser verídicos, evitando cualquier tipo de manipulaciones/modificaciones. En el caso que lo consideren necesario, los revisores pueden solicitar el envío de las bases de datos y/o procedimiento de los análisis realizados a los fines de garantizar la correcta revisión del artículo.
- En caso de trabajos que involucren la participación de personas como sujetos de estudio, ésta será bajo la doctrina del consentimiento informado, lo cual implica una participación informada, libre y voluntaria en la investigación, manteniendo el anonimato de personas e instituciones.
- Los autores son responsables por las perspectivas teórico-conceptuales que adopten y por las conclusiones, opiniones o afirmaciones que formulen, las cuales no son compartidas necesariamente por el Equipo Editorial de Cuadernos de Coyuntura.
- El/la autor/a que haya presentado un artículo a la revista y que aún no haya sido publicado, puede solicitar el retiro de su artículo expresando los motivos que originan tal solicitud, quedando en libertad de acción luego de que reciba de parte del Comité Editorial la respuesta positiva a la solicitud.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
COMITÉ DE COORDINACIÓN  
EN CIENCIAS BÁSICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA

238



#### **PARA REVISORES**

- Los revisores actuarán de modo voluntario, con idoneidad y adhiriendo a las políticas del proceso de evaluación de la revista. El objetivo es lograr una crítica honesta, ética y constructiva de forma tal que el autor reciba una devolución que le permita mejorar su trabajo, consolidando la cultura de la construcción del conocimiento científico.
- El revisor se compromete a comunicar al Equipo Editorial en el caso de que exista un conflicto de interés o inhabilidad al momento de evaluar un artículo.
- El revisor deberá respetar la confidencialidad de la información relacionada con el proceso editorial.
- Los revisores seguirán las directrices de revisión estructurada de la cual dispone la revista, y buscarán respetar los plazos de revisión indicados. Caso el revisor considere que es necesario un plazo mayor, podrá coordinar con los editores en el momento previo a la aceptación de la revisión.

#### **PARA EDITORES**

- El Comité Editorial será responsable de mantener el anonimato de los autores y revisores, procurando que el proceso de recepción y revisión del artículo sea transparente, y manteniendo la confidencialidad de las partes involucradas en el proceso editorial.
- El Comité Editorial se compromete a que el proceso de asignación de revisores garantice la idoneidad en el tema y que el proceso ocurra en el menor tiempo posible.
- El Comité Editorial se compromete a comunicar a los autores el dictamen resultante del proceso de evaluación. Aún así, el autor debe saber que la revista se reserva el derecho a publicar el trabajo aceptado en un número siguiente.

\* Basado en el Código de Ética Editorial de la Revista Administración Pública y Sociedad, IIFAP, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Córdoba.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

### III. Normas para la Citación Bibliográfica

#### LIBROS:

**01.** Apellido del autor con mayúscula, coma, nombre, fecha entre paréntesis, punto, título en letra cursiva, punto, lugar de edición, dos puntos, editorial, punto. Por ejemplo: ELLIOT, John (1989). *La Investigación-acción en educación*. Madrid: Morata.

**02.** Cuando el lugar de edición no es una capital conocida, es apropiado citar la provincia, el estado o el país. Por ejemplo: FERNÁNDEZ SIERRA, Juan y Santos Guerra, M. Angel. (1992). *Evaluación cualitativa de programas de educación para la salud*. Archidona, Málaga: Aljibe.

**03.** Si hay más de un autor, en las Referencias Bibliográficas deben indicarse todos, separados por punto y coma (;) excepto el último que va precedido de la conjunción 'y'. Por ejemplo: BARTOLOME, Margarita; ECHEVERRÍA, Benito; MATEO, Joan y RODRÍGUEZ, Sebastián (Coord.). (1982). *Modelos de investigación educativa*. Barcelona: ICE de la Universidad de Barcelona.

**04.** En el cuerpo del texto, si la obra tiene más de dos autores, se cita la primera vez con todos los apellidos. En las menciones subsiguientes sólo se escribe el apellido del primer autor, seguido de la frase et al (y otros). Por ejemplo: "Bartolomé et al. (1982)", "Goetz et al. (1988)".

**05.** A veces el autor es un organismo o institución. En estos casos, para evitar la repetición, la referencia se señala al final con la palabra "autor". Por ejemplo: *Círculo de Progreso Universitario* (1982). *Guía de las salidas universitarias*. Madrid: Autor.

**06.** Cuando se trata de obras clásicas de las cuales se ha consultado una versión reciente, pero interesa especificar el año de la versión original, se puede hacer entre paréntesis después de la referencia consultada. Por ejemplo: BACON, Francis. (1949). *Novum Organum*. Buenos Aires: Losada. (Versión Original 1620).

**07.** Si una obra no ha sido publicada pero se conoce su pronta publicación, se escribe en lugar de la fecha la expresión "(en prensa)". Por ejemplo: RODRÍGUEZ ROJO, Martín (coord) (en prensa). *Actas del Simposio Internacional sobre Teoría Crítica e Investigación/Acción*. Universidad de Valladolid: Valladolid, 1-4 de noviembre.

**08.** Si son varios volúmenes los que componen la publicación, los cuales han sido editados en varios años, éstos se escriben separados por un guión. Por ejemplo: WITTROCK, Merlin C. (Ed.). (1990-1991). *La investigación de la enseñanza* (3 tomos) Barcelona: Paidós/MEC.

**09.** Cuando son compilaciones (readings) se especificará después del nombre, compilador, editor, director o coordinador. Por ejemplo: LÓPEZ MELERO, Miguel y GUERRERO López, J. Francisco (Coords.). (1991). *Caminando hacia el siglo XXI; la interpretación escolar*. VII Jornadas de Universidades y educación especial. Málaga: Universidad de Málaga.

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE INVESTIGACIONES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Expte.Ref.0024749/2017

238



10. Cuando el apellido del autor es muy corriente se suelen poner los dos apellidos: PÉREZ SERRANO, M. Gloria. (1990). Investigación-acción: Aplicaciones al campo social y educativo. Madrid: Dykinson.

11. Para libros consultados en internet: Apellidos, A. A. (Año). Título. Recuperado de <http://www>.

### **CAPÍTULOS DE LIBROS:**

01. Cuando se cita un capítulo de un libro se menciona el autor del capítulo seguido del año de publicación entre paréntesis, y a continuación el título del capítulo. Después se escribe la palabra "En" seguida del nombre del editor del libro si lo hay (el cual no se invierte) y entre paréntesis la abreviatura "Ed". (con mayúscula la inicial), el título del libro en cursiva, la paginación del capítulo entre paréntesis, y por último el lugar de publicación y la editorial: Noguera, N. (1994). Cap. 3 La industria de la información. En La documentación y sus tecnologías (pp. 244-323). Madrid, España: Ediciones Pirámide.

02. Cuando se cita un capítulo de un libro que es una compilación (reading), se cita en primer lugar el autor del capítulo y el título del mismo, seguidamente el compilador (Comp.), editor (Ed.) o director (Dir.), coordinador (Coord.), título (las páginas entre paréntesis). lugar de edición: y editorial, igual que en la referencia de cualquier libro. Por ejemplo: GUBA, Egon G. (1983). Criterios de credibilidad en la investigación naturalista. En José Gimeno Sacristán y Angel Pérez Gómez (Comps.), La enseñanza: su teoría y su práctica (pp. 148-165). Madrid: Akal.

### **ARTICULOS DE REVISTAS:**

01. En este caso, el nombre del artículo irá entre comillas, lo que va en letra cursiva es el nombre de la revista. Se debe especificar el volumen de la revista y las páginas que ocupa el artículo separadas por un guión. Se especificará el volumen y el número de la revista, cuando cada número comienza por la página uno. Por ejemplo: HOUSE, Ernie R. (1992). "Gran política, pequeña política". Cuadernos de Pedagogía, 202, 51-57.

02. En los demás aspectos las normas son equivalentes a las referencias de libros.

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**238**

## OTROS DOCUMENTOS:

01. Si se trata de documentos no publicados y que se desconoce su posible publicación se puede indicar con la palabra "inédito". Por ejemplo: BLANCO VILLASEÑOR, Angel. (1984). Interpretación de la normativa APA acerca de las referencias bibliográficas. Barcelona: Departamento de Psicología Experimental, Universidad de Barcelona (inédito).

02. Cuando se trata de comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos, Seminarios, Simposios, Conferencias, etc. se especifica autor, título y congreso, especificando si es posible el mes de celebración. Al final se puede poner la palabra "paper" para indicar que no ha sido publicado. Por ejemplo: PÉREZ GÓMEZ, Angel. (1992). La formación del profesor como intelectual. Simposio Internacional sobre Teoría crítica e Investigación Acción, Valladolid; 1-4 abril, (paper).

03. Si se conoce la publicación posterior de la comunicación presentada a un congreso también se puede especificar. Por ejemplo: CRONBACH, Lee J. (1974). Beyond the two disciplines of the scientific psychology. Comunicación a la Asamblea de la APA, 2 de septiembre. Reproducido en Más allá de las dos disciplinas de la psicología científica. En F. Alvira, M.D. Avia, R. Calvo y F. Morales, (1979). Los dos métodos de las ciencias sociales, (pp. 253-280). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.

## ORDEN ALFABÉTICO:

01. Las referencias bibliográficas deben presentarse ordenadas alfabéticamente por el nombre del autor, o primer autor en caso de que sean varios.

02. Si un autor tiene varias obras se ordenarán por orden de aparición.

03. Si son trabajos en colaboración con varios autores, el orden vendrá indicado por el apellido del segundo autor, independientemente del año de publicación. Las publicaciones individuales se colocan antes de las obras en colaboración. Por ejemplo: STAKE, Robert E. (1975). Evaluating the arts in education: a responsive approach. Columbus, Ohio: Merrill. STAKE, Robert E. y EASLEY, J. A. Jr. (Comp.) (1978). Case studies in science educations, vol 1,2. Urbana, Ill.: CIRCE, University of Illinois. STAKE, Robert E. y GJERDE, C. (1971). An evaluation of TCITY: The Twin City Institute for Talented Youth. Occasional Paper n. 1. Kalamazoo: University of Western Michigan.

04. Si de un mismo autor existen varias referencias de un mismo año en las Referencias Bibliográficas se especificarán los años seguidos de un orden alfabético. Por ejemplo: FREIRE, Paulo. (1978a). Pedagogía del oprimido. Madrid: Siglo XXI. FREIRE, Paulo. (1978b). Pedagogía y acción liberadora. Madrid: Zero.

05. Si en el cuerpo del texto es necesario referirse a obras del mismo autor que hayan sido publicadas en el mismo año, estas se distinguirán en las citas otorgándoles letras consecutivas de cada año de publicación (las correspondientes a las especificadas en las Referencias Bibliográficas) (1978a; 1979b).



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**CITAS:**

01. Si en el cuerpo del texto corresponde agregar una cita que supere los 5 renglones, ésta deberá ir en párrafo aparte, fuente Times New Roman tamaño 11, sangría de todo el párrafo, izquierda y derecha 1 cm. Interlineado 1.

---

Cuadernos de Coyuntura [FCS- UNC]  
Av. Valparaíso s/nº, Ciudad Universitaria, (5000) Córdoba, Argentina  
ISSN: En trámite  
[www.fcs.unc.edu.ar](http://www.fcs.unc.edu.ar)

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Lic. SILVANA ALEJANDRA CUELLO  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA